

la Junta general ordinaria que tendrá lugar el próximo día 16 de mayo de 2002, en el domicilio social, polígono industrial Mendarozabal, en Mendaro (Guipúzcoa), a las doce treinta horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, al objeto de tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Censura de la gestión del Consejo de Administración, aprobación de las cuentas anuales y aplicación del resultado, todo ello referente al ejercicio 2001.

Segundo.—Cese de Consejero y reducción del número de miembros del Consejo.

Tercero.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

A partir de esta fecha, todos los accionistas tendrán derecho a examinar en el domicilio social los documentos sometidos a la aprobación de la Junta, incluido el informe de gestión, y a la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Mendaro, 22 de abril de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración, Gianni Luigi Senzolo.—15.500.

ELEVAL, ELECTRÓNICOS VALENCIA, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad absorbente)

CESPLAY, SOCIEDAD LIMITADA, S. U. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de las sociedades participantes, celebradas el día 15 de marzo de 2002, acordaron, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción de la segunda por la primera, con extinción de «Cesplay, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal», la cual traspasa su patrimonio a título de sucesión universal a «Elevel, Electrónicos Valencia, Sociedad Anónima», que queda subrogada en todos los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida.

Los acuerdos de fusión han sido adoptados conforme al proyecto de fusión redactado por los Administradores de las sociedades participantes en la fusión y quedó depositado en el Registro Mercantil de Valencia el 27 de febrero de 2002.

Las actas de las respectivas Juntas de las sociedades participantes en la fusión aprobaron, igualmente por unanimidad, adoptar como Balances de fusión los cerrados a 30 de octubre de 2001.

Dado que la sociedad absorbente «Elevel, Electrónicos Valencia, Sociedad Anónima», es titular de la totalidad de las participaciones sociales de la sociedad absorbida, se trata de una fusión por absorción de una sociedad íntegramente participada, con lo que, en aplicación del artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas, no procede aumento de capital alguno en dicha sociedad absorbente, ni por tanto se emiten acciones.

La fecha a partir de la cual las operaciones de la sociedad que se extingue habrán de considerarse realizadas, a efectos contables y fiscales, por cuenta de la sociedad absorbente, será la de 1 de enero de 2002.

Las sociedades que participan en la fusión no tienen ni tendrán participaciones o acciones de clases especiales, ni derechos especiales distintos de las acciones. Por otra parte, la sociedad absorbente no otorgará ningún tipo de derecho especial a ningún socio, ni a los Administradores de las sociedades participantes en la fusión.

De conformidad con lo previsto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente:

a) El derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión

de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados en las Juntas generales y el Balance de fusión de cada una de dichas sociedades.

b) El derecho de oposición a la fusión que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan, durante el transcurso de un mes, contado desde la fecha del último anuncio de los acuerdos adoptados en las respectivas Juntas generales, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Valencia, 20 de marzo de 2002.—José Luis Alegre, Administrador único de «Cesplay, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal», y Josep Vila Beltrán, Secretario del Consejo de Administración de «Elevel, Electrónicos Valencia, Sociedad Anónima».—14.582. 1.ª 25-4-2002

ERCIA DE VALORES MOBILIARIOS, SOCIEDAD DE INVERSIÓN MOBILIARIA

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de la compañía a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en Barcelona, rambla de Catalunya, 53-55, entresuelo, el día 17 de mayo de 2002, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el día 18 de mayo de 2002, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance, Cuenta de Resultados y propuesta de aplicación de los mismos informe de gestión correspondiente al ejercicio de 2001, así como aprobación, en su caso, de la gestión de los Administradores y mandatarios de la compañía.

Segundo.—Reducción del capital de la compañía, con devolución de aportaciones a los accionistas, mediante reducción del valor nominal de las acciones existentes. Modificación del artículo quinto y demás artículos correspondientes de los Estatutos sociales. Ejecución acuerdos adoptados, procedimiento y plazo. Delegación facultades.

Tercero.—Mantener la cotización de las acciones en la Bolsa de Barcelona.

Cuarto.—Nombramiento de Auditor de Cuentas de la compañía.

Quinto.—Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos adoptados.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, las cuentas anuales, informe de gestión y propuesta de aplicación de resultados, e informe de los Auditores de Cuentas y pedir la entrega o envío de los documentos mencionados. Asimismo, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe justificativo de las mismas, emitido por los Administradores, y pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Barcelona, 11 de abril de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración.—14.213.

EREAGA INVERSIONES, SIMCAV, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en Madrid, María de Molina,

número 4, 4.ª planta, el día 21 de mayo de 2002, a las once treinta horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 22 de mayo de 2002, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, si procede, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Memoria, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, e informe de gestión, correspondientes al ejercicio de 2001.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación, de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio.

Tercero.—Examen y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración.

Cuarto.—Aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el Informe del Auditor de cuentas, de conformidad con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 25 de marzo de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—14.270.

EUROPISTAS CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración convoca a los accionistas de la sociedad, a la reunión de la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en Madrid, en el hotel «Príncipe de Vergara» (calle Príncipe de Vergara, 92), el día 20 de mayo de 2002, a las trece horas, en primera convocatoria, y el día 21 de mayo, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, si ésta fuera procedente, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales, informe de gestión, así como de la gestión social, correspondientes al ejercicio 2001.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2001.

Tercero.—Nombramiento de Consejeros.

Cuarto.—Reelección del Auditor de cuentas de la sociedad.

Quinto.—Reducción de capital social, con devolución de aportaciones a los accionistas, mediante disminución del valor nominal de las acciones, y modificación del artículo 5.º de los Estatutos de la sociedad, relativo al capital social, una vez acordada y ejecutada la reducción de capital.

Sexto.—Autorización para que la sociedad pueda adquirir acciones propias, con los requisitos y límites legales, dejando sin efecto la autorización acordada por la Junta general, en su reunión del día 21 de mayo de 2001.

Séptimo.—Delegación de facultades para ejecutar y formalizar los acuerdos que adopte la Junta y, en su caso, para la interpretación, subsanación, complemento, ejecución y desarrollo de los que lo precisen, así como para elevar a instrumento público tales acuerdos, con autorización para sustituir las facultades que se reciban de la Junta.

Octavo.—Aprobación del acta de la Junta o designación de Interventores al efecto.

Derecho de asistencia: De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 8.º y 12 de los Estatutos de la sociedad, tendrán derecho a asistir a la Junta los accionistas que sean titulares de, al menos, 500 acciones y figuren inscritos en el Libro Registro de acciones, con cinco días de antelación a la celebración de la Junta.